

Bastanteo de poderes	
Objeto del trámite	Obtención del bastanteo de los documentos justificativos de la personalidad, capacidad, representación y poderes de las personas físicas o jurídicas que comparezcan ante la Universidad
Plazo de presentación	Durante todo el año
Lugar de presentación	En el Registro General de la Universidad
Formularios	<a href="#">Solicitud de bastanteo</a>
Documentación a presentar	-Impreso de solicitud de bastanteo de poderes debidamente cumplimentado -Original de la documentación de poder junto con fotocopia simple para compulsar
Unidad tramitadora	Unidad Jurídica de la Secretaría General
¿Cómo se tramita?	Recibida y analizada la documentación en la Unidad Jurídica de la Secretaría General, ésta realiza el bastanteo y lo envía al Servicio de Contratación para incorporarlo al expediente.
Normativa	-----
Más información	-----